

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 21 de mayo de 2015 por la que se modifican los límites del Coto Regional de Caza de Cañamero. (2023060584)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se modifican los límites del Coto Regional de Caza de Cañamero, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

**Primero.** Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Orden por la que se modifican los límites del Coto Regional de Caza de Cañamero y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

**Segundo.** El texto del proyecto de orden permanecerá expuesto para todas aquellas personas que quieran examinarlo, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Política Forestal, Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sita en avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de orden por la que se modifican los límites del Coto Regional de Caza de Cañamero, estará a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, en la siguiente dirección electrónica:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 25 de enero de 2023. La Secretaria General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.